

- Aprueba traslado y cambio de función de Docente.

LOTA, 06 ENE 2017

DECRETO N° 72 / (C)

Vistos:

Memorándum N° 06 de fecha 06.01.2017 del Jefe DEM, que solicita elaborar decreto que designa como Coordinadora de Enseñanza Media en el Departamento de Educación Municipal a Doña Adelina Guiñez Matamala; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

1. **APRUEBESE** el traslado de doña **ADELINA GUIÑEZ MATAMALA, RUN N°** .., desde el Centro de Educación Integrada de Adultos F-696 hacia el Departamento de Educación Municipal, cumpliendo la función de Coordinadora de Enseñanza Media, a contar del 09 de enero de 2017 y manténgase su calidad de Docente Titular con 44 Hrs. cronológicas semanales.

2. **PROCÉDASE** a pagar la Asignación de Responsabilidad si procediere, en atención a la normativa vigente y a las instrucciones sobre la materia.

3. **PÁGUESE** la designación precedente de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10 de septiembre de 1996 "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose al ítem al ítem 215-21-02.001.

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/CAJ/mfm  
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"